

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio \$ / 400

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 26 de Octubre de 1994

Año 31 - N° 4037

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA
ECUATORIANA DE PLÁSTICOS INPLASTIC
S.A.**

0000021

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE PLÁSTICOS INPLASTIC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de Agosto de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005196 el 07 OCT 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.054 R. del I. el 19 de octubre de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Sergio Arboleda Alava, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.58'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.60'000.000.
- 4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante compensación de crédito la cantidad de S/.58'000.000.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la cláusula quinta del estatuto social, la misma que dirá: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Mil sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la sesenta mil inclusive.

**Guayaquil, octubre 25 de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**